RESOLUCION N° 4373/2018 EXPEDIENTE N° 6721/2017

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2018.

Visto el expediente caratulado **"Haberes -Bonificación Adicional por Título- Muñoz Juan P"**, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el oficial -interino- de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Juan Pablo Muñoz, solicita que se autorice el pago del adicional por el título de Analista Administrativo Universitario (fs. 18).

2°) Que esta Corte no encuentra razonable sostener que los conocimientos adquiridos por el agente sean de aplicación a las tareas que realiza, según surge de lo informado a fs. 16.

3°) Que, por lo expuesto, no corresponde acceder a lo solicitado, toda vez que no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la acordada 39/85 -modificada por acordada 21/11-.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

JUZ.

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[illegible] DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION